

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

| No.   | Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)   | RUC del contratista   | Tipo de contrato | Objeto del Contrato  | Monto     | Fecha en el que se declaró incumplido el contratista | Causas del incumplimiento   | Existe un proceso de apelación por parte del contratista | Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)                 |
|---|---|-----------------------|------------------|--|-----------|--|---|--|---|
|   |   |                       |                  |  |           |  |   | SI / NO  |   |
| 1   | Consorcio Loja (Empresa pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales (EPMAPA-PED RUC, 13600671100011, Transporte de carga pesada CAMIONSTRANS S.A., RUC 1391799284001 , Iván Fabricio Palma Segura, RUC 1311947871001 | RUC NO. 1391863314001 | OBRA             | "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SANEAMIENTO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL EÓLICA VILLONACO"     | 920358,13 | 20/11/2018   | El contratista ha incurrido en las causales contempladas en el numeral 4 del artículo 92, numerales 1 y 3 del Art. 94 de la LOSNCP  | NO   | <a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a> |
| 2   | Delia de las Mercedes Mora Suárez   | RUC NO. 0902341593001 | BIENES           | "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA" | 20700,00  | 15/4/2021  | La Contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es por incumplimiento del contratista; en concordancia con lo establecido en el numeral 8.3 de la "CLÁUSULA OCTAVA" de las Condiciones Particulares del Contrato No. CELEC EP-GSR-CON-0038-20, esto es, "Si las multas excedieren el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, la Unidad de Negocio CELEC EP - GENSUR, podrá dar por terminado el mismo" | NO   | <a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a> |
| 3   | Delia de las Mercedes Mora Suárez   | RUC NO. 0902341593001 | BIENES           | "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA CENTRAL EÓLICA VILLONACO"  | 25900,00  | 20/4/2021  | La Contratista ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es por incumplimiento del contratista; en concordancia con lo establecido en el numeral 8.3 de la "CLÁUSULA OCTAVA" de las Condiciones Particulares del Contrato No. CELEC EP-GSR-CON-0038-20, esto es, "Si las multas excedieren el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, la Unidad de Negocio CELEC EP - GENSUR, podrá dar por terminado el mismo" | NO   | <a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a> |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |                       |                  |  |           |  | 30/06/2022  |  |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |   |                       |                  |  |           |  | MENSUAL   |  |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):                                  |   |                       |                  |  |           |  | SUBGERENCIA JURÍDICA  |  |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):              |   |                       |                  |  |           |  | Ab. Carlos Francisco Mera Palacios  |  |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |   |                       |                  |  |           |  | <a href="mailto:carlos.mera@celec.gob.ec">carlos.mera@celec.gob.ec</a>  |  |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |   |                       |                  |  |           |  | (07) 2 593570 EXTENSIÓN 77114   |  |   |